

3763

DECRETO

TEMUCO, 27 OCT. 2022

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la actividad Encuentro literario del grupo "Sueños" de médicos escritores de Chile.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Encuentro literario del grupo "Sueños" de médicos escritores de Chile en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Encuentro literario del grupo "Sueños" de médicos escritores de Chile</b>		
<b>Fecha de la Actividad</b>	12 noviembre de 2022		
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Difundir el patrimonio cultural		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Potenciar expresiones artísticas y culturales de la comunidad visitante al Museo Ferroviario.		
<b>Cobertura estimada</b>	50 personas		
<b>Programa de la Actividad de del 12 de noviembre</b>	<b>Horarios estimados</b> 15:30 hrs. Recepción delegación médicos escritores 15:40 hrs. Visita guiada al museo 16:00 hrs. Inicio lecturas y conversatorio 17:00 hrs. Ss. de coffee 18:00 hrs. Presentación número artístico 19:00 hrs. Cierre actividad		
<b>Gasto Estimado</b>	Servicio de coffee para 50 pp. Actividad a realizarse el 12 de noviembre de 2022 a las 15.30 hrs.	22.08.999.009	300.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	50.000
	<b>TOTAL \$</b>		<b>350.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FOR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

